

ORD.: N° 3379/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003738

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 15 de enero de 2020

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PEDRO BARRA FUENZALIDA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 16 de diciembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito el total de gasto municipal y el detalle por ítems, Arriendos, bebidas, comida, amplificación, show, cotillón, banquetería y traslados de la Celebración de la Tradicional Fiesta Pasamos Agosto del 2019, realizada en el Club Chocolate cancelados."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Corporación de Cultura, la celebración de la fiesta Pasamos Agosto, fue realizada en conjunto con la Oficina de Adulto Mayor, quienes se encargaron de solicitar el recinto (Club Chocolate) de manera gratuita, por lo que no existió arriendo de local.

En cuanto a los otros gastos, se adjuntan a esta respuesta, los antecedentes que respaldan la inversión realizada en el evento, como facturas y decretos, entre otros.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



LMU/hca/lrg